


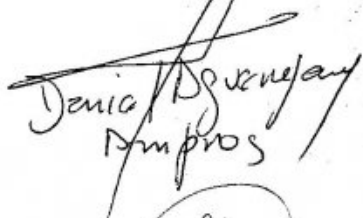
REF. EXPTE. Nº13.379/S/13

En la ciudad de Mendoza siendo las once horas del día 13 del mes de febrero del año 2014 comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Dr. GERMAN SAN MARTIN, por ATE: ROBERTO MACHO Y ROBERTO PODIO; por A.M.PRO.S. Lic. CLAUDIA ITURBE, Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Dr. DANIEL AGUERREGARAY Y Dr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: Prof. EDUARDO RUIZ y DR. ANDRES NICOSIA, Abierto el acto por el funcionario actuante A.M.PRO.S. Solicita se haga efectivo el pago a los prestadores de D.I.N.A.F. correspondientes a los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014 de lo contrario se continuará con la retención del débito hasta que se efectivice el mismo, cabe aclarar que con las autoridades salientes y con el Sr. MARCUCCI se había acordado verbalmente \$4.000 para los no profesionales y \$5.000 para los profesionales a partir del mes de enero, a lo que el Ejecutivo responde que se hará efectivo en el término de 48 hs. dentro del marco de la resolución formal. No siendo para más se firman tanto ejemplares como partes comparecientes ante el funcionario actuante.-

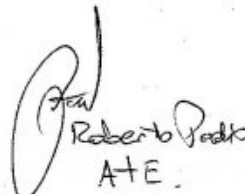

Lic. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARIA GENERAL
A.M. Pro. S.


E. Ruiz


Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria Adjunta


Daniel Aguerregaray
Ampros

ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
Consejo Coordinador Provincial
A.T.E. Mendoza


Roberto Podio
ATE


Dr. Carlos Gomez Valdivia
Ampros


GERMAN SAN MARTIN
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJOS Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. Y D.D.H.H.
GOBIERNO DE MENDOZA